

Apuntes

Las Casas Consistoriales de Algeciras, testigo de la historia

Juan Carlos Hernández Núñez

Profesor Titular del Dpto. de Historia del Arte. Universidad de Sevilla

Pocas ciudades, y mucho menos, los edificios de sus Casas Consistoriales, pueden vanagloriarse de haber sido la sede de hechos históricos de trascendencia internacional, como es Algeciras y su Ayuntamiento. En su salón de plenos se celebraron, entre los días 6 de enero y 7 de abril de 1906, las sesiones de trabajo de la conferencia internacional que intentó solucionar los conflictos surgidos entre las potencias europeas por la hegemonía y áreas de influencias en el actual reino de Marruecos. La elección de la ciudad de Algeciras para sede de la conferencia no fue un hecho fortuito, todo lo contrario, partió del acuerdo entre Francia y Alemania que apostaban respectivamente por su celebración en Madrid o en Tánger, eligiéndose aquella por su posición estratégica y equidistante de las dos anteriores. A ella acudieron los representantes de Alemania, Austria, Bélgica, España, Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Italia, Marruecos, Holanda, Portugal, Rusia y Suecia. Para conmemorar dicho acontecimiento, en 1930, se redecoró la sala de plenos con paneles cerámicos, realizados por la Casa González de Sevilla, en los que se representaban una de las sesiones de la conferencia y varias vistas de la Algeciras de principios de siglo.

En 1906, apenas habían transcurrido nueve años desde que se estrenara el nuevo edificio del consistorio algecireño. La construcción del mismo fue un proceso dilatado, de casi más de cien años, en el que se tuvieron que solventar multitud de problemas económicos, diferentes traslados y aprobación de varios proyectos.

El 9 de febrero de 1755 se concede el título de ciudad a la población de Algeciras, independizándose jurídicamente de la de Gibraltar, residente en San Roque. Los primeros cabildos se celebraron en la casa particular del alcalde, no siendo hasta el año siguiente cuando el consistorio ocupe una casa en la Plaza Alta, junto a la capilla de la Virgen de Europa. Dicho edificio, que había pertenecido a los jesuitas, era de reducidas dimensiones, y se tenía que compartir con los juzgados. Estas circunstancias, y el posterior deterioro de las instalaciones,

hicieron irremediable el traslado a una casa en la antigua Calle Imperial, actual Alfonso XI, que hasta el 15 de octubre de 1848 era utilizada por la Guardia Civil. Ésta, que será comprada posteriormente, era de mayores dimensiones y algo más noble que la anterior, correspondiéndose tipológicamente con las casas de comerciantes gaditanos, con una torre vigía para el control de la llegada de los barcos al puerto. Tenía una fachada de 16 metros, con un gran portalón enmarcado por dos columnas "de piedra de asperón". Tras ella, un zaguán por el que se accedía a un patio con ocho columnas, del mismo material que las anteriores, alrededor del cual se distribuían las distintas dependencias, tanto en planta baja como en alta. A la última se subía por dos escaleras, la principal de 18 peldaños, realizados en piedra, y la secundaria, de dos tramos, en madera. Además contaba con una tercera, de caracol, de 28 peldaños, para la subida al torreón. Sin embargo, los graves deterioros que fueron originándose con el paso de los años, obligaron a un nuevo traslado, en 1862. Esta vez, el edificio elegido fue el antiguo Convento de la Merced, en el que ya se encontraban instalados los juzgados y la cárcel, por lo que debió de ocupar las dependencias de la planta alta, siendo el "local incómodo, poco decente y sin las oficinas necesarias". Al comenzar las obras para el establecimiento definitivo de la Audiencia de lo Criminal, en 1886, pasa, en régimen de alquiler, a un local en la Calle Real, en el que permanece hasta 1892, que regresa nuevamente al Ex convento de la Merced, desde donde de trasladará a sus nuevas Casas Consistoriales en 1897.

La decisión de la construcción de las Casas Consistoriales no se tomará hasta 1861, cuando se iniciaron las negociaciones para el traslado a las dependencias de la Merced. Por razones que se desconocen, los planos y los presupuestos no se entregaron hasta 1868, decidiéndose el derribo de la casa de la Calle Imperial. Éste tuvo que paralizarse ante el rechazo del proyecto por parte de los ediles que, pese a ser considerado como "elegante", no se correspondía con el espacio disponible, ni con la precaria situación económica de las arcas municipa-



1



2

- 1.- Casas Consistoriales
- 2.- Casas Consistoriales. Salón de Plenos
- 3.- Salón de plenos. Panel de la Conferencia de Algeciras de 1906

les. Atenuadas las dificultades económicas, en el cabildo celebrado el 23 de noviembre de 1879 se volvió a retomar el tema, determinándose el construirlo según el proyecto anterior, tras hacerle las reformas necesarias, y utilizar como mano de obra a los parados existentes en la población. Pero, nuevamente, el inicio de las mismas vuelve a sufrir retraso ya que al solicitar el permiso del Gobernador y la asignación de los recursos económicos, éstos no le serán concedidos hasta 1884, siempre que se eliminaran del proyecto las partes "consideradas de lujo" y su presupuesto se redujese considerablemente. Ante tales circunstancias, se redacta un nuevo proyecto, firmado el 27 de julio de 1887 por el arquitecto provincial Amadeo Rodríguez. Sin embargo, éste tampoco se adecua a las pretensiones de gobernación quien propone la modificación de los planos, para adaptarlo a los "adelantos más modernos", y ajustar el presupuesto. Solventados los inconvenientes, en 1892 se comienzan las obras con el contratista Antonio P. Domínguez, certificándose la finalización de las mismas el 23 de abril de 1897, después de varios periodos de inactividad debido, entre otras, a ciertas modificaciones y alteraciones propuestas por la corporación municipal. Por fin, el 15 de agosto de 1897, día de la Patrona de Algeciras, Nuestra Señora de la Palma, se inauguró la nueva sede de la casa consistorial. Los actos organizados, a los que se le iba a dotar de una gran solemnidad, fueron totalmente suprimidos tras el atentado del Balneario de Santa Águeda, el día 9 de ese mismo mes, que terminó con la vida de Antonio Cánovas del Castillo, presidente del Consejo de la Regencia de María Cristina.

El proyecto presentado en 1887 por Amadeo Rodríguez establecía la construcción del ayuntamiento en tres fases independientes, a realizar según las posibilidades económicas de la corporación. En la primera se levantaría el núcleo central, compuesto por la fachada, en sus tramos central y derecho; el patio interior, que organizaba el edificio; las escaleras, principal y secundaria, y la crujía derecha. En la siguiente se realizarían las edificaciones que quedaban tras las escaleras, con dos patinillos de desahogo. Y la tercera, pendiente de la



3

compra de una casa adosada al costado izquierdo, serviría para completar la fachada y la galería del patio principal de ese lado y ampliar el edificio con una crujía en la que se instalarían diferentes dependencias. Las obras terminadas en 1897 correspondieron a la primera fase, continuándose a lo largo de las décadas siguientes del siglo XX. Aunque en planta y distribución no se aprecian grandes diferencias entre el proyecto original y el realizado, sí existe una importante modificación en la fachada del edificio. La proyectada por Rodríguez, dentro de los esquemas neoclásicos, daba un mayor aspecto de elegancia y vistosidad. En ella se combinaban vanos adintelados, en el cuerpo bajo y alto, con otros de medio punto, en la planta baja de la calle central, articulados, en la zona superior, con pilastras corintias de fustes acanalados y, en la inferior, con falsas pilastras almohadilladas en la zona central y paramentos de sillares en los laterales. Además, se adornaba con grutescos, mascarones, acroteras, antefijas y frontones triangulares, elementos éstos de procedencia del mundo greco-romano. Sin embargo, la actual es mucho más sobria y esquemática, lo que le proporciona un aspecto mucho más rudo. Su única ornamentación es la alternancia entre piedra y ladrillo, estando estos últimos pintados de rojo y amarillo, así como la utilización de molduras con veneras y acroteras en las ventanas y palmetas en el trasdo abocinado del arco de acceso, única concesión al proyecto original.

A lo largo de los últimos años, el Ayuntamiento ha sufrido importantes reformas que han desvirtuado su estructura original, destacándose la remodelación en el año 1996 de la parte trasera del edificio, la correspondiente a la segunda fase de Amadeo Rodríguez, y la instalación en el patio central del puesto de información y atención al público, estructura en madera, inspirada en los quioscos de música existentes aún en algunas plazas españolas.

Bibliografía

- ARANDA BERNAL, A. M. y QUILES GARCÍA, F. (1993) Amadeo Rodríguez y su proyecto para el ayuntamiento de Algeciras. *Almoraima*, nº 1, 1993
- ARANDA BERNAL, A. M. y QUILES GARCÍA, F. (1999) *Historia Urbana de Algeciras*. Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Transportes, 1999
- FERNÁNDEZ MOTA, M. (2001/2002) *Memoria histórica de una conferencia: Algeciras 1906*. Algeciras: Fundación Municipal de Cultura José Luis Cano, 2001/2002
- MELLE NAVALPOTRO, A. y BOLUFER VICIOSO, A. *La nueva casa consistorial algecireña (1892-1897)*. Algeciras, 1992.
- VV.AA. (2001) *Historia de Algeciras. 2º tomo: Algeciras Moderna y Contemporánea*. Cádiz: Diputación, 2001
- VV.AA. (2001) *Historia de Algeciras. 3º tomo: arte y cultura en Algeciras*. Cádiz: Diputación, 2001